



= Por cada carga de Carbon q. Salga para afuera pa-  
 para el Reino de el o el vendido un r. = Por cada carga  
 de Seta o Esparto q. entre de Venta pagara el Engende  
 por dos quartos = Por cada cien toneladas o tejo pagara  
 el Fabricante dos quartos = Por cada Hornos o Forno  
 por pagara el Fabricante Venit r. = Por cada fo-  
 nega o espanto q. Salga para afuera pagara el Com-  
 prador un cuarto q. cobrara el Medidor = Por  
 cada carga de Alay y Platay q. Salga a fuera paga-  
 ra el Fabricante medio r. = Fue con los arbitrios  
 q. por ahora se operen por orden de este Ayuntamiento  
 sin perjuicio de otros q. en lo subsecuto en adelante sus-  
 ceptible con arreglo a las Circunt. locales; los quales  
 se celebran al conocimiento e ympeccion del Sr. Comand.  
 Gral como Jefe Superior ymmediato para q. Venudto los q.

Como Combemiente

Ultimamente se ha tratado a ser ya tengo a Sacar los  
 Yamos arrendables al Emasoramiento de la publica por  
 viciand. Solicitandose; y por elto modo: se Publique  
 por bando en la forma de Vnivers. para q. contu, Sacar  
 por Ferram. a eta Determinacion, y arrendandose  
 a su continuacion los dho. q. se practiquen a el  
 indicado fin y para q. haya el dho. suficiente en  
 celebras de los Venates, y q. finado el ano queden con-  
 cluidos a todo Venate

Asimismo se ha tenido presente lo q. expone D. Juan  
 Bte. Can. depositario q. ha sido nombrado por esta  
 Corporacion para el R. Jorito de esta Villa, y dando por  
 muy conformes las Causas q. alega para eximir a ete  
 cargo, Alord. Releuete a dho. nombrando, y nombrar

